

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDAJUICIO NÚMERO 512/2020 PROMOVIDO POR DON EDWIN SANTIAGO AR-
COS CANDO SOBRE DESPIDO.**PERSONA QUE SE CITA**JESROCA PIZZERIA, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-
CHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR DON EDWIN SANTIAGO
ARCOS CANDO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO
Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARACER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN CALLE PRINCESA, NÚMERO 3,
PLANTA QUINTA, 28008, SALA DE VISTAS NÚMERO FI1, UBICADA EN LA PLAN-
TA QUINTA, EL DÍA 17/02/2021, A LAS 09:50 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que contin-
uará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (ar-
tículo 82.2 de la LJS).3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000,
de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2020.

DOÑA ARACELI CRESPO PASCUAL
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/35.294/20)

